



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE MARZO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001-02-04-000-2022-00181-01 STC-3108-2022** FECHA DEL FALLO: 16 DE MARZO DE 2022. RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACION PENAL QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR GERARDO ALEJANDRO MATEUS ACERO CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y LOS JUZGADOS SEXTO Y SÉPTIMO PENALES DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO 2014-00074. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A LA ABOGADA ALBA ROCIO PRADA VELANDIA APODERADA DE GERARDO ALEJANDRO MATEUS ACERO; AL REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS LUIS HERNANDO CARDOZO GUERRERO; Y A LAS VICITMAS GLORIA AMPARO RODRIGUEZ Y CLAUDIA CACERES BAEZ** Y LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 AM VENCE: EL 24 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

